



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 863-2020-R

Lambayeque, 20 de noviembre de 2020

VISTA:

La Resolución N°745-2020-R, de fecha 07 de octubre del 2020;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial N°431-2020-MINEDU se aprobó en el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; teniendo como hito N°1 "Modificar el Estatuto";

Que, mediante Resolución N°745-2020-R, de fecha 07 de octubre de 2020, se conformó la comisión para revisión, evaluación y actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, con Resolución N°788-2020-R de fecha 22 de octubre del 2020, se designa a los responsables de los once (11) componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; entre los cuales, se nombra al titular y alterno del componente y meta del citado plan;

Que, la comisión para revisión, evaluación y actualización del Estatuto se instaló el día 13 de octubre de 2020, iniciando con la revisión del Estatuto vigente; asimismo, a partir del 22 de octubre del año en curso, se contó con el acompañamiento y asesoría de los especialistas de la Dirección General Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación;

Que, el día 18 de noviembre del 2020, la propuesta de Estatuto presentada por la comisión fue aprobado por los dos tercios (2/3) de los asambleístas, acorde al inciso 57.2 del artículo 57 de la Ley Universitaria 30220;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Expresar el Agradecimiento, Reconocimiento y Felicitación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la comisión conformada a través de la Resolución N° 745-2020-R, por la Propuesta de modificación del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el logro del Hito N°1 del Plan de Emergencia; la misma que estuvo conformada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Adm. Ana Cecilia Damián Cubas	Jefe de la Unidad de Modernización
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Dr. Walter Antonio Campos Ugaz	Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad
Econ. Milagros del Pilar Horna Oliva	Especialista en Planificación
Econ. Yefferson Llonto Caicedo	Formulador de Proyectos
Ing. María Isabel Cajusol Manayay	Asistente Técnico de Oficina de Gestión de la Calidad
Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez	Miembro de Asamblea Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 863-2020-R

Lambayeque, 20 de noviembre de 2020



Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela de Posgrado, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector